RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 127
DEL 24 DE FEBRERO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA No 002-2026

EL ALCALDE MUNICIPAL, En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias establecidas y de conformidad con lo estipulado por La Ley 80 de 1993, Artículo 2, numeral 2, literal b) de La Ley 1150 de 2007, **Artículo 2.2.1.1.2.1.5.,** del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el Municipio de Gachancipá-Cundinamarca requiere seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para **"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y RACIONES ALIMENTARIAS CON DESTINO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ"** de conformidad con las especificaciones técnicas y demás condiciones detalladas en el respectivo Pliego de Condiciones de **LICITACION PUBLICA LP 002-2026.**

Que los Secretarios de Desarrollo Social, de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, de Desarrollo Agropecuario y Ambiente, el Secretaria General y la Secretaria De Gobierno del Municipio de Gachancipá-Cundinamarca elaboraron los correspondientes estudios previos en los cuales se establece con precisión la necesidad de realizar la presente contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 25 numerales 7º y 12º de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial del proceso corresponde a la suma de **MIL SESENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($1.063.084.182),** IVA INCLUIDO, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS, bajo la modalidad monto agotable.

Que teniendo en cuenta el tipo de contrato la modalidad de selección que corresponde para la escogencia del contratista es mediante **LICITACION PUBLICA.**

Que el municipio de Gachancipá-Cundinamarca publicó en el SECOP-II, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos durante el término legal establecido para la modalidad de selección mediante **LICITACION PUBLICA.**

Que durante el plazo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, para presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, no se recibieron observaciones antes de la apertura.

Que en el cronograma del proceso se establecerá la forma y términos en que se desarrollan las diferentes etapas y actividades del proceso de selección, el cual se inserta en la parte resolutiva del presente acto administrativo y se publica dentro del formulario de la plataforma SECOP II.

Que la consulta del pliego de condiciones, los estudios y documentos previos se podrá realizar en los lugares indicados en la parte resolutiva.

Que de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo

cual deberán consultar la página Web: www.contratos.gov.co.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto No. 1082 de 2015 la Entidad mediante Acto Administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de la presente **LICITACION PUBLICA.**

Con respecto al artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, EL PRESENTE PROCESO NO SE LIMITA A MIPYMES por superar el umbral requerido.

Por los motivos anteriormente expuestos:

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la Apertura del presente proceso mediante la modalidad de **LICITACION PUBLICA,** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y RACIONES ALIMENTARIAS CON DESTINO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ"** de conformidad con las especificaciones técnicas y demás condiciones señaladas en el pliego de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO. El presupuesto oficial del proceso corresponde a la suma de **MIL SESENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($1.063.084.182),** IVA INCLUIDO, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS, bajo la modalidad monto agotable.

Para el efecto la Entidad Estatal cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:

CDP No: 2026162		
FECHA: 26/ENERO /2026		
RUBRO	**FUENTE**	**VALOR**
2.3.41.04.008.045.02.02.01.002.01 / 'Adquirir suministro raciones alimentarias para los adultos mayores focalizados y que hacen parte del comedor comunitario	1.1.01.01.200.03	$ 70.000.000
2.3.41.04.008.046.02.02.01.002.01/ 'Adquirir servicios de suministro de apoyo nutricional y anchetas para los adultos mayores de centro día	1.1.01.02.201	$ 300.000.000
2.3.41.04.008.046.02.02.01.002.01/ Adquirir servicios de suministro de apoyo nutricional y anchetas para los adultos mayores de centro día	1.1.02.06.001.03.03	$ 181.324.182
2.3.41.04.008.050.02.02.01.002.01/ 'Adquirir servicios de refrigerios para el Adulto Mayor	1.1.01.01.200.03	$ 200.000.000
2.3.41.04.020.070.02.02.01.002.01/ 'Contratación de suministro de refrigerios para los usuarios del Programa Somos Capaces	1.1.01.01.200.03	$ 65.000.000
2.3.41.04.020.071.02.02.01.002.01/ 'Contratación de suministro de complementos nutricionales y anchetas para los beneficiarios del Programa de	1.1.01.01.200.03	$ 100.000.000

Discapacidad		
2.3.33.01.054.079.02.02.02.009.03/ Adquirir servicios de suministro de refrigerios para las escuelas de formación cultural del municipio	1.1.01.01.200.01	$ 30.000.000
2.3.43.01.001.096.02.02.02.006.03/ 'Adquirir refrigerios para la realización del torneo comunal	1.1.01.01.200.03	$ 6.000.000
2.3.43.02.002.097.02.02.02.009.02/ 'Suministrar refrigerios y transporte a deportistas que asistan a torneos	1.1.01.01.200.03	$ 14.000.000
2.3.32.02.014.112.02.02.02.006.01/ Suministro de refrigerios para los participantes en capacitaciones ambientales	1.1.01.01.200.01	$ 5.000.000
2.3.45.99.038.202.02.02.02.008.01/ 'Adquirir servicios de apoyo logístico para actividades de bienestar laboral en la administración municipal	1.1.01.02.200.03	$ 20.000.000
2.3.45.99.038.202.02.02.02.009.01/ 'Adquirir bienes como incentivos enmarcados en el Plan de bienestar	1.1.02.06.003.01.02	$ 30.000.000
2.3.45.01.079.002.02.02.02.006.01/ Suministro de alimentacion y refriguerios para la fuerza publica	1.1.01.02.109	$ 25.000.000
2.3.45.01.079.002.02.02.02.006.01/ 'Suministro de alimentacion y refriguerios para la fuerza publica	1.1.02.01.005.59	$ 11.760.000
2.3.45.03.016.191.02.02.02.006.01/ 'Suministro de alimentación y refrigerios para los cuerpos de socorro del municipio	1.1.01.02.204	$ 5.000.000
TOTAL		**$ 1.063.084.182,00**

ARTICULO TERCERO. Establecer el **CRONOGRAMA** para LA **LICITACION PUBLICA LP 002-2026**

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	14 días de tiempo transcurrido (9/02/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de convocatoria pública	14 días de tiempo transcurrido (9/02/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	14 días de tiempo transcurrido (9/02/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	14 días de tiempo transcurrido (9/02/2026 2:00:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	21 horas de tiempo transcurrido (23/02/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	21 horas de tiempo transcurrido (23/02/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	2 horas de tiempo transcurrido (24/02/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	24/02/2026 3:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	24/02/2026 3:00 PM *
Audiencia de asignación de Riesgos	25/02/2026 11:00 AM *
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	25/02/2026 5:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26/02/2026 12:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	02/03/2026 07:00 *
Presentación de Ofertas	06/03/2026 09:00 *
Apertura de Ofertas	06/03/2026 09:02 *
Informe de presentación de Ofertas	06/03/2026 09:05 *
Publicación del Informe de evaluación de las Ofertas	09/03/2026 09:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	16/03/2026 09:00 *
Audiencia de Adjudicación	17/03/2026 10:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	17/03/2026 02:00 *
Firma del Contrato	18/03/2026 10:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	18/03/2026 12:00 *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

PARÁGRAFO: En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente Artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución. (Artículo 2.2.1.1.2.2.1, Decreto 1082 de 2015)

ARTICULO CUARTO. - El proceso **LICITACION PUBLICA LP 002-2026** se llevará a cabo en el Municipio de Gachancipá-Cundinamarca a través de la plataforma SECOP II, en donde se puede consultar el Pliego de Condiciones definitivo, los Estudios y demás documentos, https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II

ARTICULO QUINTO. Se convoca a las Veedurías Ciudadanas que estén interesadas en efectuar

el control social o participar en el seguimiento y vigilancia al presente proceso de contratación.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Gachancipá-Cundinamarca.



ALFONSO LÓPEZ SÁNCHEZ
Alcalde Municipal de Gachancipá

Elaboro: Andrea Nataly Guarín Trujillo- Asesora Jurídica externa